

¿Cómo combatir la interferencia de la industria tabacalera en las decisiones políticas?

“Existe un conflicto fundamental e irreconciliable entre los intereses de la industria tabacalera y los intereses de las políticas de salud pública”

(Principio 1 de las Directrices del Convenio Marco para el Control del Tabaco, artículo 5.3)



Contrarrestar la interferencia de la industria tabacalera requiere soluciones similares a combatir la corrupción.

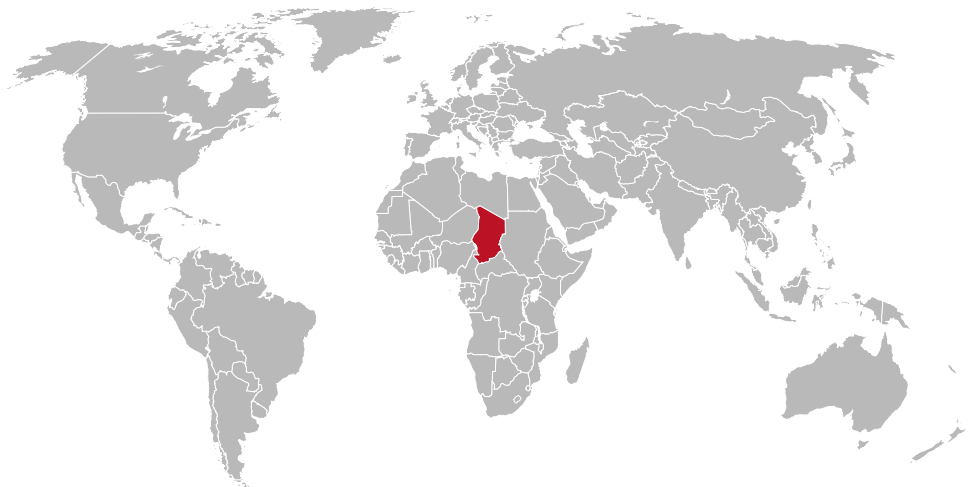
Implementar el artículo 5.3 del Convenio Marco de Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) equivale a adoptar políticas como las requeridas para frenar la corrupción.

Por ejemplo:

- **Transparencia:** utilizar las herramientas del Estado para revelar las interacciones de la industria del tabaco con personeros o instituciones estatales, de gobierno y del parlamento.
- **Evitar conflictos de interés:** mantener activas y renovar periódicamente las declaraciones de bienes e intereses de autoridades de gobierno y del parlamento .
- **Monitorear el lobby** de las empresas productoras de tabaco de manera de alertar oportunamente sobre posibles actos de corrupción.
- **Incluir en códigos de conducta dentro del Estado** la incompatibilidad entre ser autoridad o funcionario y el lobby de las tabacaleras.
- **Explicitar** a funcionarios/as del Estado y del parlamento que la interferencia de la industria tabacalera también puede alcanzarles para intentar socavar las decisiones en pro de la salud de la población.
- **Informar** sobre las estrategias que las empresas tabacaleras utilizan para influir en las políticas que se contraponen a sus intereses.
- **Rechazar donaciones y regalos** a autoridades e integrantes del Congreso Nacional provenientes de las empresas productoras de tabaco.

EL BUEN EJEMPLO DE CHADⁱ

En este país de África el **Decreto Presidencial** 1523 de 2019 sobre prevención de la interferencia de la industria tabacalera exhorta a los funcionarios públicos a actuar para evitar la intromisión de las compañías de tabaco en las políticas y actividades de gobierno y pide transparencia ante cualquier interacción que ocurra con ésta.



ⁱ 2021 global progress report on implementation of the WHO Framework Convention on Tobacco Control <https://fctc.who.int/publications/i/item/9789240041769>.

Mientras la industria del tabaco hace lobby con las autoridades e involucra a medios de comunicación y mundo científico para promocionar sus nuevos productos dirigidos a la juventud, tenemos en Chile:

16% de todas las muertes en Chile son atribuibles al tabaco.

\$1.548.684 millones es el gasto directo por año en la atención de las enfermedades relacionadas al consumo de tabaco (atención médica y tratamientos en centros de salud y hospitales).

La edad promedio de inicio del consumo de tabaco en jóvenes es de **13,9** años.

19.096 personas al año fallecen por causas relacionadas al tabaquismo (54 personas en promedio por día).

Cada fumador/a pierde en promedio **5,6** años de vida sólo por fumar.

Chile es el país más fumador de América: **1 de cada 3 personas** mayores de 15 años fuma.

Las enfermedades provocadas por el tabaquismo representan el **9,1%** de todo lo que el país gasta por año en salud.

El consumo de cigarrillos electrónicos **se duplicó** en adolescentes entre 2014 y 2016.

Lo que se recauda hoy por impuestos al tabaco apenas cubre el **30%** de todo lo que el país pierde debido al tabaquismo.

EL TABAQUISMO AUMENTA LA INCIDENCIA, GRAVEDAD Y EL RIESGO DE MUERTE POR COVID-19.

La industria tabacalera usa su influencia política y económica para debilitar, retrasar y acabar con las leyes de control del tabaco alrededor del mundo.

Las compañías de tabaco no descansan en sus intentos por boicotear estos avances pues saben que, con ellos, están perdiendo su principal fuente de clientes: los jóvenes y adolescentes.